

PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Revisión de tercer ciclo (2022-2027)

**Apéndice 4. Actuaciones Específicas (AE) en el ámbito de la
Demarcación Hidrográfica del Tajo**

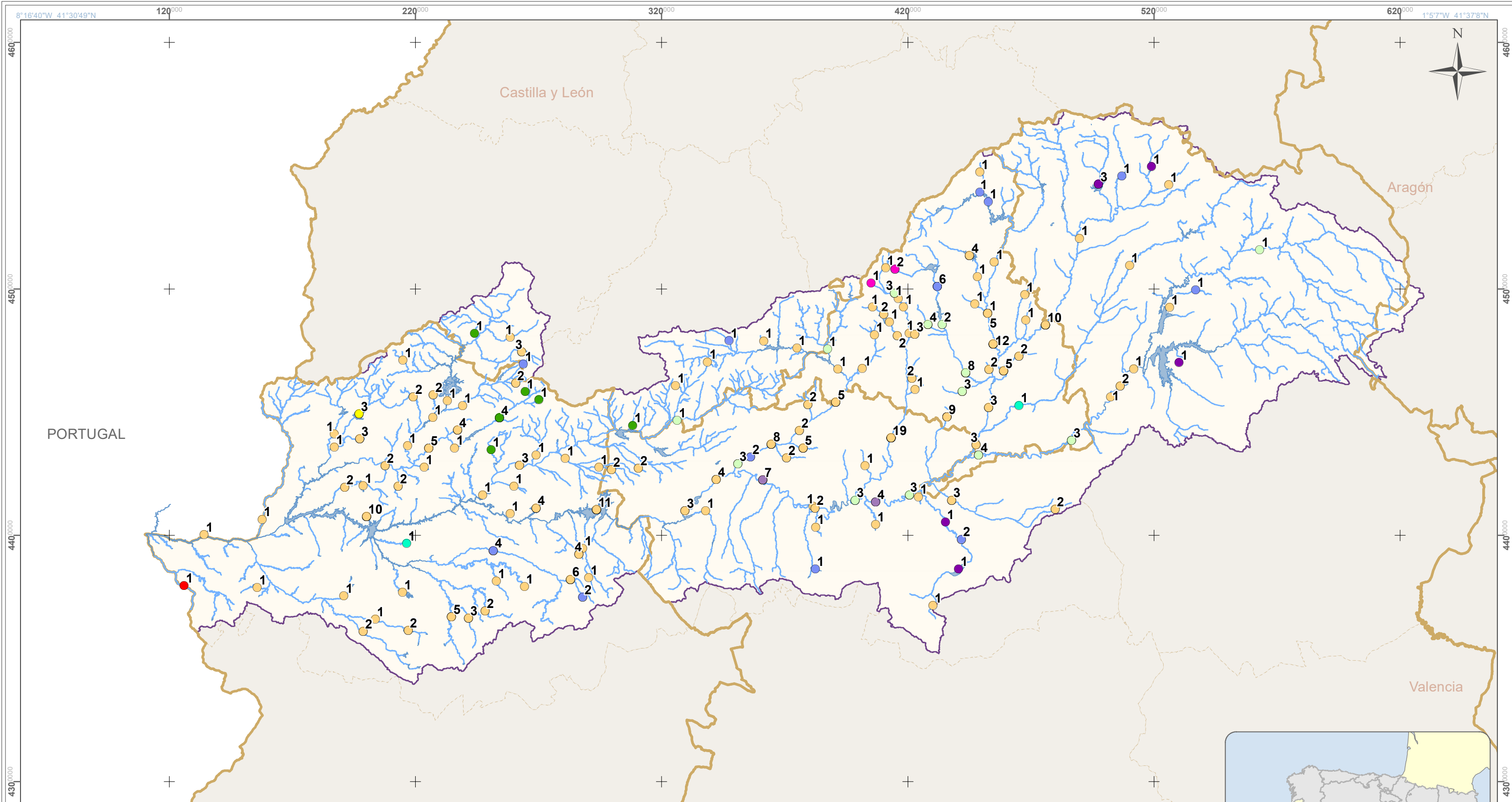
ANEJO Nº 13

Programa de medidas.

Diciembre 2022

Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.





| Tipo IPH (nº medidas) | | |
|--|--|---|
| ● 01. Reducción de la Contaminación Puntual | ● 05. Mejora de las condiciones hidrológicas | ● 11. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza (1) |
| ● 02. Reducción de la Contaminación Difusa | ● 06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos (2) | ● 12. Incremento de recursos disponibles |
| ● 03. Reducción de la presión por extracción de agua | ● 09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable (2) | ● 14. Medidas de protección frente a inundaciones |
| ● 04. Mejora de las condiciones morfológicas | | ● 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua (2) |

